**Áreas de Oportunidad y de Colaboración con**

**las Delegaciones Políticas**

**Febrero 2018**

**Presentación**

**“**Entendemos la cultura como un aspecto fundamental del desarrollo humano que permite, mediante diálogos horizontales, el fortalecimiento del sentimiento de ciudadanía y la construcción de una ética a partir de la convivencia solidaria, participativa, tolerante y respetuosa de las múltiples identidades grupales e individuales de los ciudadanos, por lo que tiende a reforzar el tejido social…”.[[1]](#footnote-1)

Por ello, un componente esencial para el ejercicio pleno de los derechos culturales en la Ciudad de México tiene que ver con la gobernanza, entendida como el trabajo corresponsable con los actores ligados a la cultura. En ese sentido, el trabajo coordinado con las delegaciones políticas es de suma importancia.

Es así que presentamos las áreas de oportunidad y los proyectos que la Secretaría de Cultura propone a las autoridades delegacionales, para trabajar de manera colaborativa en el territorio de las 16 demarcaciones. Los programas y proyectos a desarrollar son:

1. Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México.
2. Emprendimientos y empresas culturales.
3. Activa tus locaciones. Comisión de Filmaciones de la CDMX
4. Teatro en Plazas Públicas: Teatro en tu Barrio.
5. Escenarios Vivos en tu Ciudad.
6. Conciertos sinfónicos en sedes externas. Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.
7. Delegaciones a la Sala Silvestre Revueltas. Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.
8. Promoción del Cine Mexicano en delegaciones.
9. Guardianes del Patrimonio
10. Cartelera Digital.

El arte y la cultura son componentes de transformación social y personal; nos permitirán, en este proceso corresponsable, construir comunidad y tejer lazos de confianza al llevar al territorio buenas prácticas culturales y el ejercicio de derechos culturales. Deseamos una colaboración fructífera y constructiva a favor de la Ciudad de México y sus habitantes.

**Eje 1. Educación y formación artística y cultural**

**Desarrollar acciones de iniciación artística y enseñanza no formal dirigidas a niñas y niños, adolescentes y adultos, con el propósito de impulsar el desarrollo humano, las vocaciones artísticas y la formación de nuevas capacidades creativas, expresivas y de autorreconocimiento.**

**Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México**

¿Qué es?

Es un proyecto que brinda la oportunidad a niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México de acercarse a la música clásica, a través de la ejecución colectiva como integrantes de una Orquesta o Coro en su Delegación.

¿Cómo beneficia a la población de la Delegación?

Se atiende a la población infantil y juvenil de forma gratuita y genera presentaciones artísticas de calidad en espacios públicos y recintos de la Delegación y promueve el fortalecimiento del tejido social a partir de la experiencia de participación común en un espacio de expresión artística.

¿Qué se necesita para ponerlo en marcha?

Es necesario firmar un Convenio de colaboración para establecer las tareas tanto de la Delegación como de la Secretaría de Cultura.

**Eje 2. Desarrollo cultural comunitario**

**Desarrollar estrategias de intervención territorial y apoyo a colectivos culturales comunitarios, con el propósito de contribuir en la construcción de ciudadanía y promover la participación en redes que posibilitan la democracia cultural.**

**Eje 3. Sostenibilidad de la cultura**

**Impulsar acciones para la incubación de emprendimientos y empresas culturales, con el propósito de establecer esquemas de sostenibilidad de la actividad cultural a partir de la incorporación de metodologías para la elaboración de proyectos, el desarrollo de capacidades y acceso a fuentes de financiamiento, así como nuevas formas de gestión de proyectos.**

**Emprendimientos y empresas culturales**

¿Qué es?

Es un proyecto que impulsa la generación de empresas culturales autónomas y apoya la consolidación de las constituidas legalmente, contribuyendo así al desarrollo de la industria cultural en la Ciudad de México.

¿Cómo beneficia a la población de la Delegación?

Estimula el compromiso de los creadores y artistas con los retos de su Delegación, mejora la convivencia y la calidad de vida ampliando la capacidad creativa y crítica de los ciudadanos.

¿Qué se necesita para ponerlo en marcha?

Se requiere la firma de un Convenio de colaboración y/o carta compromiso para especificar las responsabilidades de cada una de las partes.

**Eje 4. Acceso y participación a bienes y servicios culturales**

**El acceso a los bienes y servicios culturales se trabaja de manera transversal, es decir, acercando a los diversos sectores de la población a las manifestaciones artísticas y culturales en diversos espacios y fortaleciendo la relación entre el público y el artista, el promotor y la comunidad, el lector, el autor y el editor, y otras tantas relaciones que se construyen a lo largo del proceso creativo, con el propósito de atender la construcción de ciudadanía cultural y apoyar el ejercicio de elección y de cercanía con la oferta existente, la infraestructura y los servicios culturales.**

**Activa tus Locaciones. Comisión de Filmaciones de la CDMX**

¿Qué es?

Es un órgano desconcentrado de la Secretaria de Cultura, que tiene las funciones de contribuir al desarrollo de la industria audiovisual en sus distintas manifestaciones, agilizar los procedimientos administrativos involucrados en la planeación, filmación, y producción de obras audiovisuales, así como mejorar y potenciar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica de la Ciudad de México.

¿Cómo beneficia a la población de la Delegación?

Promover la infraestructura fílmica de la CDMX a través de las delegaciones como destino fílmico nacional e internacional, subrayando las ventajas competitivas respecto de otros destinos, la diversidad de sitios para locaciones, la calidad de los talentos que aquí residen y laboran, la oferta de servicios de apoyo a la producción y la posibilidad de promover la inversión es el objetivo principal y lo que ha llevado a desarrollar campañas como *Ciudad de México, Destino Fílmico de América*.

¿Qué es necesario para ponerlo en marcha?

La vinculación con las delegaciones, dependencias, así como con personas físicas y morales que tienen a su cargo espacios dispuestos para el desarrollo de la actividad audiovisual.

**Teatro en Plazas Públicas: Teatro en tu Barrio**

¿Qué es?

Es una propuesta que tiene por objetivo acercar las artes escénicas a la población, a través de espectáculos de teatro, danza, música y cabaret sin costo para los asistentes. Se presenta todos los fines de semana durante 2 meses.

¿Cómo beneficia a la población de la Delegación?

Fomenta el disfrute y apropiación del espacio público, utilizándolo como escenario de propuestas artísticas que lo potencian como lugar de encuentro.

¿Qué se necesita para ponerlo en marcha?

Apoyo logístico, de difusión y de producción por parte de cada una de las Delegaciones.

**Escenarios vivos en tu Ciudad**

¿Qué es?

Es un proyecto que promueve el acceso a bienes y servicios culturales a los habitantes de la Ciudad de México y zonas metropolitanas, a través de una programación de diversos grupos musicales, que van desde la música culta hasta la música popular, en espacios públicos y recintos culturales de la Ciudad de México.

¿Cómo beneficia a la población de la Delegación?

Beneficia a aquellas personas que por su nivel socioeconómico, ingreso o condición geográfica tengan limitado acceso a manifestaciones artísticas de calidad.

¿Qué se necesita para ponerlo en marcha?

Colaboración en la producción, la logística y la difusión.

**Conciertos sinfónicos en sedes externas.**

**Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México**

¿Qué es?

Es un proyecto de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México que promueve y difunde la música de concierto sinfónica en lugares abiertos y foros alternos sin costo para la población.

¿Cómo beneficia a la población de la Delegación?

Promueve entre la población, el conocimiento y disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales a través de la interpretación de las obras sinfónicas de los grandes compositores tanto universales como nacionales, presentándolos en foros y espacios públicos de las Delegaciones.

¿Qué se necesita para ponerlo en marcha?

Apoyo en los costos de producción, de logística y de difusión para los conciertos sinfónicos y los conciertos de música de cámara.

**Delegaciones a la Sala Silvestre Revueltas. Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México**

¿Qué es?

Es un proyecto de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, que propicia el acercamiento de nuevos públicos para que acudan a la Sala Silvestre Revueltas de Centro Cultural Ollin Yoliztli, los fines de semana a escuchar conciertos de música sin costo para un público determinado de las 16 delegaciones.

¿Cómo beneficia a la población de la Delegación?

Promueve entre la población, el conocimiento y disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales a través de la interpretación de las obras sinfónicas de los grandes compositores tanto universales como nacionales en la Sala Silvestre Revueltas del Centro Cultural Ollin Yoliztli.

¿Qué es necesario para ponerlo en macha?

Que una o dos delegaciones se comprometan a llevar a 200 asistentes cada fin de semana contando con el boletaje gratuito.

**Promoción del Cine Mexicano en Delegaciones**

¿Qué es?

Es un proyecto del (PROCINEDF) Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México que exhibe cine en los espacios públicos, centros sociales y casas de cultura, así como en otros espacios comunitarios y sociales. También apoya a las personas y Asociaciones Civiles, que funcionen como promotores del cine mexicano en sus colonias, barrios o pueblos.

¿Cómo beneficia a la población de la Delegación?

Brinda la oportunidad de conocer y difundir el trabajo de diversos cineastas mexicanos, al mismo tiempo que recibe formación y capacitación en materia cinematográfica.

¿Qué se necesita para ponerlo en marcha?

Apoyo logístico, de difusión y de producción por parte de cada una de las Delegaciones.

**Eje 5. Preservación y difusión del patrimonio cultural y natural**

**El patrimonio es un factor clave del desarrollo, tal como lo señala la Agenda 21 de la Cultura, una estrategia para la convivencia y la cohesión social y un instrumento sustantivo para la gobernanza, forjador de ciudadanía informada y participativa.**

**Guardianes del Patrimonio**

¿Qué es?

Es un proyecto de patrimonio, tiene como objetivo capacitar a jóvenes de los pueblos y barrios originarios en la protección de la herencia de nuestros antepasados, con la finalidad de fortalecer su identidad como sujetos históricos y protagonistas del devenir de la ciudad.

¿Cómo beneficia a la población de la Delegación?

Fomenta la identificación, valoración y protección del patrimonio tangible e intangible de la Delegación.

¿Qué se necesita para ponerlo en marcha?

Contar con la solicitud oficial de la Delegación para implementar el programa, así como apoyo logístico.

**Eje 6. Gobernanza y cooperación cultural**

**Es una forma de cooperación de trabajo, en la que las instituciones estatales y delegacionales, actores públicos y privados, participan y colaboran en la formulación y en aplicación de políticas públicas que se caracterizan por ser horizontales.**

**Eje 7. Información y comunicación cultural**

**El papel de la difusión cultural es fundamental para hacer llegar a la ciudadanía los programas y proyectos emanados de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad, pero también para que la sinergia se dé más allá de estas fronteras institucionales, por lo cual la Secretaría de Cultura se plantea un papel de facilitador y catalizador de la comunicación cultural de la ciudad y espera con estas propuestas poder contribuir a la vinculación entre comunidades, creadores y públicos en general.**

**Cartelera Digital**

¿Qué es?

Es una plataforma web diseñada desde la Secretaría de Cultura que ofrece la información actualizada sobre los eventos artísticos y culturales de la Ciudad de México.

¿Cómo beneficia a la población de la Delegación?

Se amplía la información cultural, al mismo tiempo que la difusión de los eventos organizados por la Delegación llega a más personas.

¿Qué se necesita para ponerlo en marcha?

La Delegación debe aceptar los lineamientos establecidos por la Secretaría y solicitar la generación de un usuario y contraseña para poder acceder a la plataforma. Capturar y actualizar su información cultural.

**Eje 1. Educación y formación artística y cultural**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Coordinación/Dirección* | Centro Cultural Ollin Yoliztli | | |
| *Proyecto* | **Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México** | | |
| *Objetivo* | Brindar la oportunidad a niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México de acercarse a la música clásica, a través de la ejecución colectiva como integrantes de una Orquesta o Coro Juvenil. | | |
| *Actividades* | Clases, ensayos, conciertos, cursos de primavera y verano. | | |
| *Metas* | Contar con orquestas y coros juveniles en las 16 delegaciones con la infraestructura adecuada para garantizar su óptimo funcionamiento. | | |
| *Cobertura* | Orquestas en 13 delegaciones, coros en 9 delegaciones. | | |
|  | | | |
| ***Aporte de la Secretaría de Cultura*** | ***Requerimientos a la Delegación*** | ***Presupuesto / costo*** | ***Tiempo de ejecución*** |
| Directores de orquestas y coros, maestros de instrumento, instrumental, cursos de primavera y verano, biblioteca musical. | 1. Espacios que cubran los requisitos mínimos para que la orquesta o coro pueda ensayar adecuadamente. 2. Colaboración para la adquisición de instrumentos musicales. 3. Programación y difusión de los conciertos. | El Centro Cultural Ollin Yoliztli aporta 318,000 pesos mensuales en sueldos de maestros y varios millones de pesos en instrumentos musicales. | Permanente |
| *Aporte del proyecto a la delegación* | Atención a niñas, niño0s y jóvenes de la delegación de forma gratuita, presentaciones de las agrupaciones. | | |
| *Mecanismo de colaboración* | Los directores de orquestas y coros y el coordinador del proyecto dialogan con las autoridades delegacionales. | | |
| *Requerimientos normativos* | Convenio de colaboración | | |
| ***¿Se ha ejecutado con anterioridad con alguna delegación? Sí ( X ) No ( )*** | | | |
| *¿Dónde?* | En todas las delegaciones menos Coyoacán y Xochimilco. | | |
| *Principales Resultados* | Durante más de 26 años se ha atendido a miles de jóvenes, niños y niñas de la Ciudad de México, muchos de los cuales son músicos profesionales. | | |

**Eje 3. Sostenibilidad de la Cultura**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Coordinación/Dirección* | Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria | | |
| *Proyecto* | **Programa de Imaginación en Movimiento, Incubadora de Empresas Culturales** | | |
| *Objetivo* | El programa impulsa la profesionalización de la comunidad artística y cultural para el desarrollo de proyectos culturales sustentables como un elemento para generar bienestar social, mejorar la convivencia social, además de generación de empleo.  Los grupos se abren con 45 participantes como mínimo, 65 máximo. | | |
| *Actividades* | 1. Talleres básicos de emprendedores culturales. 2. Talleres de planes de negocios. 3. Tutorías personalizadas. 4. Talleres especializados: marketing cultural, registro de marca, derecho de autor y asuntos fiscales. 5. Conferencias externas de formación de emprendedores culturales. 6. Acciones de vinculación y seguimiento. | | |
| *Metas* | 1. Aumentar la cobertura del Programa de Empresas Culturales en la Ciudad de México en un 30% con las siguientes acciones: Diversificar la oferta de profesionalización de la práctica artística de la comunidad cultural en la Ciudad de México (talleres, conferencias, temáticas especializadas del programa) con acciones de vinculación y seguimiento. 2. Vincular a los emprendimientos con fuentes de financiamiento, tanto de la delegación como de otras dependencias, aunque todavía no existen estas fuentes diseñadas exactamente para cultura. | | |
| *Cobertura* | 16 Delegaciones | | |
|  | | | |
| ***Aporte de la Secretaría de Cultura*** | ***Requerimientos a la delegación*** | ***Presupuesto / costo*** | ***Tiempo de ejecución*** |
| Coordinación y acompañamiento en:   1. Formación en gestión de proyectos culturales (un curso básico y un seminario especializado). 2. Desarrollo del plan de negocios para la creación de la empresa cultural. 3. Acompañamiento en la constitución legal de la empresa cultural.   4. Vinculación con otros colectivos, empresas y fortalecimiento del trabajo en red. | 1. Responsable de la delegación para organizar y dar seguimiento al programa. 2. Convocar a los artistas, creadores y gestores culturales de su demarcación. 3. Espacio, equipo y mobiliario, así como hacerse cargo de la logística del taller. 4. Recursos económicos para pago de especialistas. | La delegación podría aportar la cantidad de 207 mil pesos adicionales por grupo, en caso de querer enfocar esta propuesta específicamente a comunidades en su territorio.  Cabe destacar que la convocatoria que se emite desde la SECULT, está abierta a los habitantes de toda la ciudad, sin embargo nuestra posibilidad de atención es limitada. | 9 meses |
| *Aporte del proyecto a la delegación* | Las empresas culturales son principalmente impulsoras de rentabilidad social, bajo un enfoque de derechos humanos, que estimulan a su vez, el compromiso de los creadores y artistas con los retos de las ciudades, mejorando la convivencia, la calidad de vida, ampliando la capacidad creativa y crítica de los ciudadanos. | | |
| *Mecanismo de colaboración* | Invitación directa por parte de la delegación para asistir a una plática informativa en el Centro Cultural *El Rule*, conforme a lo siguiente:   1. Responsable de la delegación para organizar y dar seguimiento, convoca a los artistas, creadores y gestores culturales de su demarcación para acudir al Centro Cultural *El Rule*. 2. La plática informativa se desarrolla en el Centro Cultural *El Rule*, previamente agendada con el responsable de la delegación. | | |
| *Requerimientos normativos* | Convenio de Colaboración y/o Carta Compromiso | | |
| ***¿Se ha ejecutado con anterioridad con alguna delegación? Sí (* X  *) No ( )*** | | | |
| *¿Dónde?*  Coyoacán, Iztacalco, Tlalpan, Miguel Hidalgo,  Tláhuac.  Cuauhtémoc  Benito Juárez | Se les impartió una plática de introducción sobre las empresas culturales y la economía creativa a los representantes de las áreas de cultura.  Se realizó un recorrido por distintas Casas de Cultura para conocer el perfil de artistas que asisten a esos recintos.  Se le dio una plática de introducción sobre las empresas culturales y la economía creativa al representante del área de cultura.  Se le asesoró para solicitar en su POA el recurso para iniciar el programa en abril 2017. | | |
| *Principales Resultados* | A través de este programa se han consolidado mecanismos para la sostenibilidad del sector cultural, brindando herramientas técnicas y administrativas para el desarrollo y ejecución de proyectos que beneficien no sólo a sus emprendedores, sino a la ciudad en su conjunto, fomentando alianzas entre artistas, gestores, promotores, técnicos y artesanos, que permitan desarrollar sus potencialidades, aprender habilidades e incidir de manera positiva en el tejido social y comunitario de la ciudad. | | |

**Eje 3. Sostenibilidad de la Cultura**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Coordinación/Dirección* | Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (CFILMA) | | |
| *Proyecto* | **Activa tus locaciones** | | |
| *Objetivo* | Promover la infraestructura fílmica delegacional | | |
| *Actividades* | Registro en el catálogo de locaciones / Campaña de promoción de locaciones en redes y difusión en boletín semanal SíCFILMA. | | |
| *Metas* | Registro de 50 locaciones por delegación anual / Entre 600 y 700 locaciones al año. | | |
| *Cobertura* | CDMX y área metropolitana | | |
|  | | | |
| ***Aporte de la Secretaría de Cultura*** | ***Requerimientos a la delegación*** | ***Presupuesto / costo*** | ***Tiempo de ejecución*** |
| *Difusión del Catálogo de locaciones* | Facilitar a la CFILMA el acceso a las locaciones más representativas para levantamientos fotográficos programados. | Cero | Anual |
| *Aporte del proyecto a la delegación* | La CFILMA se compromete a incorporar los nuevos registros al Catálogo de Locaciones, para hacerles promoción nacional e internacional, y propiciar que las producciones graben en ellas, con un beneficio económico para las colonias. | | |
| *Mecanismo de colaboración* | La JUD de Locaciones de la CFILMA acordará con los enlaces delegacionales la programación para levantamiento de imagen y video de locaciones y fiestas. | | |
| *Requerimientos normativos* | La CFILMA solicita a la delegación que nos indique cuáles son sus locaciones más representativas para promoverlas; por encontrarse bajo su administración, es necesario que la delegación brinde las facilidades administrativas necesarias para acceder a ellas. | | |
| ***¿Se ha ejecutado con anterioridad con alguna delegación? Sí ( X ) No ( )*** | | | |
| *¿Dónde?* | Se hizo levantamiento fotográfico en todas las delegaciones y se hace difusión en el catálogo de locaciones (en línea, página web CFILMA) | | |
| *Principales Resultados* | Difusión en el sector. | | |

**Eje 4. Acceso y Participación a Bienes y Servicios Culturales**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Coordinación/Dirección* | Coordinación del Sistema de Teatros / Coordinación de Vinculación Comunitaria | | |
| *Proyecto* | **Teatro en Plazas Públicas: Teatro en tu Barrio** | | |
| *Objetivo* | Acercar las artes escénicas a los diversos públicos habitantes de la Ciudad de México. | | |
| *Actividades* | Presentación de espectáculos de teatro, danza, música y cabaret. Se realizará la 8ª edición del Programa en el marco del Festival del Centro Histórico (marzo) con 8 funciones por compañía. Y la 9ª edición en las 16 demarcaciones presentado cada compañía artística 16 funciones los sábados y domingos al mediodía durante 2 meses (julio-septiembre). | | |
| *Metas* | 1. Atender a un mínimo de 20,000 espectadores. 2. Presencia hasta en 176 espacios públicos de las 16 delegaciones. 3. Programar 18 compañías artísticas con espectáculos de primer nivel. 4. Realizar 200 funciones, considerando las 2 emisiones en el año. | | |
| *Cobertura* | 16 delegaciones | | |
|  | | | |
| ***Aporte de la Secretaría de Cultura*** | ***Requerimientos a la delegación*** | ***Presupuesto / costo*** | ***Tiempo de ejecución*** |
| 18 compañías de artes escénicas seleccionadas por convocatoria de primer nivel artístico (8 en la 8ª edición y 10 en la 9ª edición), con espectáculos pagados por la Secretaría de Cultura de la CDMX.  Difusión y promoción en los medios con los que cuenta la Secretaría de Cultura de la CDMX. | Apoyo logístico, de difusión y de producción: sillas para público, escenario, equipo técnico como micrófonos, reproductor de audio, amplificador, carpas, agua para los artistas, un espacio de resguardo, etc. | 8ª edición: 972 mil 80 pesos (IVA incluido)  9ª edición: 2 millones de pesos (IVA incluido)  Total: 2 millones 972 mil 80 pesos (IVA incluido) | 8ª.edición:  3 – 25 de marzo  (FCH)  9ª. edición:  15 Julio – 15 Septiembre |
| *Aporte del proyecto a la delegación* | Fomenta la apropiación del espacio público, transformándolo a un escenario de propuestas artísticas que lo potencian como lugar de encuentro y aporte a la mejora de calidad de vida. | | |
| *Mecanismo de colaboración* | Las compañías artísticas son seleccionadas por un Comité a través de una convocatoria pública de programación de artes escénicas. | | |
| *Requerimientos normativos* | Contrato de prestación de servicios. | | |
| ***¿Se ha ejecutado con anterioridad con alguna delegación? Sí ( X ) No ( )*** | | | |
| *¿Dónde?* | 8ª edición en la Delegación Cuauhtémoc. 9ª edición en las 16 Delegaciones. | | |
| *Principales Resultados* | Público asistente promedio: 20 000 espectadores. | | |

**Eje 4. Acceso y Participación a Bienes y Servicios Culturales**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Coordinación/Dirección* | Coordinación de Producción en Espacios Públicos | | |
| *Proyecto* | **Escenarios Vivos en Tu Ciudad** | | |
| *Objetivo* | Promover el acceso a bienes y servicios culturales de los habitantes de la Ciudad de México y zonas metropolitanas, a través de la programación artística gratuita y de calidad en espacios públicos y recintos culturales de la Ciudad de México.  *Criterios de programación***:**   * Descentralización de la oferta cultural a delegaciones periféricas, y zonas con población de escasos recursos. * Agrupación de programación artística por géneros y ejes temáticos. * Públicos objetivos. * Impacto en la población e identificación del proyecto en la memoria colectiva. * Recuperación y aprovechamiento del espacio público. | | |
| *Actividades* | *Programación permanente:*  Opera para todos.  Convocatoria para jóvenes (Público objetivo adolescentes y jóvenes menores de 25 años).  Programación Infantil.  Programación para Adultos y Adultos Mayores.  Jazz de la Ciudad.  En mi ciudad se baila así…… (Gran Concurso Baile).  Agrupaciones Musicales de la Secretaría de Cultura.  *Programación con proyectos de gran formato:*  Gran Ofrenda de Muertos.  Invierno CDMX. | | |
| *Metas* | 300 conciertos aproximadamente | | |
| *Cobertura* | 16 Delegaciones | | |
|  | | | |
| ***Aporte de la Secretaría de Cultura*** | ***Requerimientos a la delegación*** | ***Presupuesto / costo*** | ***Tiempo de ejecución*** |
| 1. Programación artística gratuita 2. Producción técnica y apoyos logísticos 3. Campaña de difusión | 1. Pago de talento que enriquezca la programación 2. Complementos de producción técnica 3. Campaña de difusión local 4. Garantía de aforo 5. Propuesta de espacios públicos y recintos 6. Trámite de permisos y coordinación con las autoridades locales | 3 millones 500 mil pesos. | Abril-diciembre |
| *Aporte del proyecto a la delegación* | Beneficia a aquellas personas que por su nivel socioeconómico, ingreso o condición geográfica tengan la desventaja de participar en eventos culturales y artísticos de calidad. | | |
| *Mecanismo de colaboración* |  | | |
| *Requerimientos normativos* | Convenio de colaboración y/o Carta compromiso | | |
| ***¿Se ha ejecutado con anterioridad con alguna delegación? Sí ( X ) No ( )*** | | | |
| *¿Dónde?* | Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. | | |
| *Principales Resultados* | Se tuvo una Programación Artística con 202 eventos que derivaron en 436 actividades con las 16 delegaciones, beneficiando a 2, 718, 100 personas.  Se apoyó a un total de 127 bandas de rock, las cuales participaron en un proceso de eliminatorias en 4 conciertos en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. | | |

**Eje 4. Acceso y Participación a Bienes y Servicios Culturales**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Coordinación/Dirección* | Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México (OFCM) | | |
| *Proyecto* | **Promoción artística en sedes externas** | | |
| *Objetivo* | Promover y difundir entre los habitantes de la Ciudad de México la música de concierto sinfónico, con obras de compositores nacionales e internacionales en lugares abiertos y foros alternos orientados a mantener el contacto con todo público y enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales entre la población en general. | | |
| *Actividades* | Conciertos en espacios públicos. | | |
| *Metas* | 2 conciertos sinfónicos en espacios abiertos de diferentes delegaciones y 3 de música de cámara en espacios abiertos en zonas marginadas o para personas de la tercera edad en las demarcaciones políticas. | | |
| *Cobertura* | 16 delegaciones | | |
|  | | | |
| ***Aporte de la Secretaría de Cultura*** | **Requerimientos a la delegación** | **Presupuesto / costo** | **Tiempo de ejecución** |
| 2 conciertos sinfónicos en espacios no convencionales.  3 conciertos de música de cámara en espacios cerrados convencionales. | 1. Carpa de 20 metros de largo por 16 metros de fondo sobre Grand Suportt de 18 metros de largo por 14 metros de fondo, con escalera, rampa. 2. Cien sillas apilables (de preferencia negras). 3. Camerinos para: director, damas y caballeros (además de sanitarios). 4. Catering: café, agua, galletas, jugos, etc. (para director e integrantes). 5. Equipo e Ingeniero de sonido (las características las proporcionaremos al saber cuánto público asistirá al concierto). 6. 3 Autobuses de primera clase para transportar a los integrantes de la OFCM. 7. Espacios cerrados para cuando menos 100 personas. 8. Sillas sin descansabrazos en número de cuatro a 12. 9. Camerinos con baños o espacio que se pueda adecuar. 10. Catering para los participantes, agua, café, galletas, fruta, etc. 11. Programas de mano suficientes para el número de público esperado. 12. Difusión en redes y entre sus usuarios. 13. Transportación ida y vuelta de los músicos participantes. | 150,000.00 pesos por pago de servicios a músicos y personal técnico.  5 mil pesos por músicos participantes, como pago de sus servicios en cada concierto. | Un año |
| *Aporte del proyecto a la delegación* | Acercar y propiciar la experiencia de escuchar música del repertorio clásico sinfónico y de cámara de alto nivel con la presencia de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y sus integrantes con la comunidad de las delegaciones políticas que integran la Ciudad de México. | | |
| *Mecanismo de colaboración* | Hacer el contacto con la autoridad indicada, para definir responsabilidades en la logística y costos, con el objetivo de que la delegación sea copartícipe (transporte, escenario, sillería, camerinos, programa de mano etc.) | | |
| *Requerimientos normativos* | Se discutirán con los interesados en cada uno de los casos | | |
| ***¿Se ha ejecutado con anterioridad con alguna delegación? Sí ( X ) No ( )*** | | | |
| *¿Dónde?* | Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Xochimilco. | | |
| *Principales Resultados* | Una experiencia sumamente enriquecedora tanto para el público como para los integrantes de la Orquesta, con plazas llenas y públicos atentos e interesados en regiones de la ciudad donde no existe una oferta de este tipo. | | |

**Eje 4: Acceso y Participación a Bienes y Servicios Culturales**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Coordinación/Dirección* | Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México | | |
| *Proyecto* | **Delegaciones a la Silvestre Revueltas** | | |
| *Objetivo* | Propiciar el acercamiento de nuevos públicos a la Sala Silvestre Revueltas con visitantes de las 16 demarcaciones políticas. | | |
| *Actividades* | Recepción de público proveniente de una o dos delegaciones para cada fin de semana. | | |
| *Metas* | Cubrir el mayor número de asistentes de público que no haya asistido nunca a una sala de conciertos y/o escuchado un concierto sinfónico. | | |
| *Cobertura* | Las 16 delegaciones de la Ciudad de México. | | |
|  | | | |
| ***Aporte de la Secretaría de Cultura*** | ***Requerimientos a la delegación*** | ***Presupuesto / costo*** | ***Tiempo de ejecución*** |
| *Boletaje gratuito para 200 asistentes.* | Transportación de los asistentes al concierto. |  | De marzo a diciembre de 2018 |
| *Aporte del proyecto a la delegación* | Permite abatir costos y manejo logístico, tanto para la Delegación como para la Dirección de Operaciones de la OFCM. | | |
| *Mecanismo de colaboración* | Intercambio | | |
| *Requerimientos normativos* | Firma de convenios | | |
| ***¿Se ha ejecutado con anterioridad con alguna delegación? Sí ( ) No ( X )*** | | | |
| *¿Dónde?* |  | | |
| *Principales Resultados* | Se espera propiciar el interés de los asistentes por la música sinfónica como otra opción cultural / Permitir el acceso al derecho cultural de la población al disfrute de la música sinfónica de todos los tiempos en condiciones ideales para su escucha. | | |

**Eje 4. Acceso y Participación a Bienes y Servicios Culturales**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Coordinación/Dirección* | PROCINEDF, Fideicomiso para la promoción y desarrollo del cine mexicano en la Ciudad de México | | |
| *Proyecto* | **Circuito de exhibición de cine mexicano en las delegaciones de la Ciudad de México** | | |
| *Objetivo* | Promover, difundir y proyectar cine mexicano en espacios públicos y cerrados de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, siempre y cuando estos espacios tengan las condiciones necesarias para realizar proyecciones de calidad. Apoyar a colectivos, cineclubes y cinemóviles de las delegaciones que funcionen como promotores de cine mexicano, sea en el ámbito de la exhibición, formación o difusión. | | |
| *Actividades* | Proyecciones de cine mexicano en las delegaciones de la Ciudad de México. | | |
| *Metas* | Coordinar el circuito delegacional, apoyar y vincular a colectivos, cineclubes y cinemóviles para un mejor desempeño en las labores de difusión y proyección de cine mexicano, exhibir de manera continua cine mexicano en las 16 delegaciones de la Ciudad de México, ofrecer talleres y capacitación en torno a la exhibición y programación de cine para los representantes de colectivos, cineclubes y cinemóviles. | | |
| *Cobertura* | 16 delegaciones. | | |
|  | | | |
| ***Aporte de la Secretaría de Cultura*** | ***Requerimientos a la delegación*** | ***Presupuesto / costo*** | ***Tiempo de ejecución*** |
| Apoyo en programación de cine mexicano, gestión de los derechos de exhibición y solicitud de copias de proyección.  Talleres de calidad en torno a la exhibición y programación de cine. | Gestión de espacios cerrados y abiertos para las proyecciones.  Que estos espacios cuenten con el equipo técnico necesario o bien que la delegación lo provea.  Gestión de espacios para capacitación y formación de programadores, exhibidores y público en general. | Dependerá de las necesidades de cada espacio. | Todo el año |
| *Aporte del proyecto a la delegación* | Generar programación de cine mexicano de calidad en condiciones óptimas de proyección.  Ofrecer talleres de calidad y encuentros que propicien la mejor coordinación de las actividades de programación y exhibición de cine.  Profesionalización de los representantes de colectivos, cineclubes y cinemóviles que proyecten cine mexicano. | | |
| *Mecanismo de colaboración* | Difusión de las actividades que se realicen en el circuito de exhibición de las delegaciones.  Sumar la participación de los residentes de las delegaciones en las actividades que se realicen en la demarcación.  Vincular a los grupos e instituciones delegacionales en la promoción y coordinación de dichas actividades. | | |
| *Requerimientos normativos* | Contribuir con el cumplimiento del programa anual del PROCINEDF. | | |
| ***¿Se ha ejecutado con anterioridad con alguna delegación? Sí ( X ) No ( )*** | | | |
| *¿Dónde?* | Se ha trabajado con las delegaciones Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Cuauhtémoc y Tláhuac, así como en la red de FAROs. | | |
| *Principales Resultados* | En 2017 se reportó una asistencia superior a las 30,000 personas, trabajando de manera conjunta en las 16 delegaciones. | | |

**Eje 5. Preservación y difusión del patrimonio cultural y natural**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Coordinación/Dirección* | Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural | | |
| *Proyecto* | **Guardianes del Patrimonio** | | |
| *Objetivo* | Educación no Formal a los jóvenes de 15 a 22 años de las 16 delegaciones. | | |
| *Actividades* | Cursos de educación no formal para conocimiento del Patrimonio Cultural y del manejo de la plataforma colaborativa del Centro de Información del Patrimonio de la Ciudad de México. | | |
| *Metas* | Formar a jóvenes interesados, para que formen parte de la plataforma participativa del Centro de Información del Patrimonio Cultural y Natural de la Ciudad de México. | | |
| *Cobertura* | 16 Delegaciones | | |
|  | | | |
| ***Aporte de la Secretaría de Cultura*** | ***Requerimientos a la delegación*** | ***Presupuesto / costo*** | ***Tiempo de ejecución*** |
| Cursos de formación en educación no formal en Patrimonio Cultural y Natural; capacitación para el uso de la plataforma participativa. | Convocatoria de por lo menos 400 jóvenes de entre 15 a 24 años que vivan en cada delegación. Espacio físico para impartir cursos (auditorio o espacio para poder proyectar videos, presentaciones de exposición y la plataforma colaborativa).  Contar con los aspectos logísticos, para la exposición así como, el refrigerio para cada uno de los participantes. | Sin costo | 1 sesión de 5 horas. |
| *Aporte del proyecto a la delegación* | Contar con jóvenes que conozcan y así protejan su patrimonio y que tengan una herramienta tecnológica para su divulgación a través de una plataforma colaborativa. Con ello se logra concientizar a las comunidades, sobre la importancia y valor del Patrimonio Cultural y Natural. | | |
| *Mecanismo de colaboración* | Solicitud oficial | | |
| *Requerimientos normativos* |  | | |
| ***¿Se ha ejecutado con anterioridad con alguna delegación? Sí ( ) No ( x )*** | | | |
| *¿Dónde?* | En el 2017 se tuvo pláticas con la Delegación Miguel Hidalgo para ver la posibilidad de impulsarlo. | | |
| *Principales Resultados* |  | | |

**Eje 7. Información y comunicación cultural**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Coordinación/Dirección* | Dirección de Divulgación Cultural / Asesoría | | |
| *Proyecto* | **Cartelera Cultural CDMX** | | |
| *Objetivo* | Ofrecer a la población de la Ciudad de México información cultural oportuna y supervisada a través de una plataforma digital colaborativa. | | |
| *Actividades* | Alimentar la plataforma digital colaborativa con actividades artísticas y culturales actualizadas. | | |
| *Metas* | Contar con una plataforma de comunicación digital gratuita. | | |
| *Cobertura* | 16 delegaciones | | |
|  | | | |
| ***Aporte de la Secretaría de Cultura*** | ***Requerimientos a la delegación*** | ***Presupuesto / costo*** | ***Tiempo de ejecución*** |
| Diseño de la plataforma digital colaborativa. | Asignar un responsable.  Capturar información correspondiente a sus eventos culturales.  Validar la calidad de la información. |  | Permanente |
| *Aporte del proyecto a la delegación* | Propicia el acceso equitativo de la población a la oferta cultural y ampliar circuitos de difusión. | | |
| *Mecanismo de colaboración* |  | | |
| *Requerimientos normativos* | Lineamientos de participación. | | |
| ***¿Se ha ejecutado con anterioridad con alguna delegación? Sí ( X ) No ( )*** | | | |
| *¿Dónde?* | Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. | | |
| *Principales Resultados* | Se tiene el registro de las 16 delegaciones y se publicaron más de 350 actividades por parte de los usuarios que se dieron de alta. | | |

1. Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2014-2018. Secretaría de Cultura, pág. 42 [↑](#footnote-ref-1)